

LA PLATA, 11 DIC 2013

VISTO la vacante producida en el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores -sede Dolores o descentralizada-, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo Constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES -sede Villa Gesell-

AGENTE FISCAL:

A la Doctora Verónica ZAMBONI (D.N.I. N° 24.856.994 - CLASE 1975).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

M

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

1008

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

